

## Competirá diesel limpio contra sucio (Reforma 16/05/16)

Competirá diesel limpio contra sucio (Reforma 16/05/16) Por Alejandra López Cd. de México México (16 mayo 2016).- Mientras Pemex puede distribuir diesel con alto contenido de azufre, las empresas importadoras deberán cumplir con las condiciones de calidad que establece la Comisión Reguladora de Energía (CRE). De acuerdo con la norma de combustibles de la dependencia, Pemex podrá vender, de aquí al 1 de julio de 2018, diesel hasta con 500 partes por millón en el País, excepto en el Valle de México, Guadalajara, Monterrey y en 11 corredores carreteros. En contraste, las empresas que quieran importarlo deberán traer un combustible con 15 partes por millón, el máximo estándar de calidad que marca la NOM-EM-005-CRE-2015. "Es discriminatorio, en todos los sentidos, porque si no es zona metropolitana del Valle de México, de Guadalajara, de Monterrey o la zona fronteriza u 11 corredores, no podrás tener acceso a combustibles limpios hasta el 2018", aseguró Gabriela Niño, investigadora del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda). La vieja NOM será sustituida por la NOM-016-CRE-2016, cuando se termine el periodo de consulta en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, pero los requisitos son casi los mismos para el diesel.

Actualmente, 40 por ciento de este combustible no cumple con la norma de ultrabajo azufre, es decir, tiene 500 partes por millón, y es el que Pemex produce en sus refinerías con menores estándares de calidad medioambiental. "Ésta es la gran oportunidad de hacer un llamado para hacer un esfuerzo, dada las condiciones de contingencia a en el Valle de México, el contar en todo el territorio nacional, acceso a diesel de ultra bajo azufre de 15 partes por millón y gasolinas de hasta 10 partes por millón. Esto permitirá generar beneficios en salud, medio ambiente, acceder a mejores tecnologías vehiculares", explicó Niño. La investigadora señaló que desde 2009 Pemex debe cumplir con la distribución total de diesel de ultra bajo azufre por la norma de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 086, pero no lo ha hecho. "Pemex dijo 'no podemos hacerlo porque no tenemos dinero'. Ése es el principal problema en relación a la calidad del los combustibles", señaló la especialista. "El tema primordial como lo menciono, es que hace 8 años no pudo hacer Pemex y el Gobierno la transformación de las refinerías en el País, para su disponibilidad en México y nunca se hizo, porque no era un proyecto costo-efectivo y el consejo de Pemex nunca entendió el beneficio social de invertirle a la refinación de combustibles en el País. "Si no era un proyecto rentable para Pemex, ¿por qué no importarla? Pero como la norma es laxa, no se establecen parámetros más exigentes", abundó la experta. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo